

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: *Obras de adecuación y remodelación de la Casa de la Calle 93 para el proyecto INNOVALAB*

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente debe demostrar una experiencia mínima que corresponde al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, que sumadas tengan un valor igual o superior a \$1.500.000.00 antes de IVA y cuyo objeto sea la ejecución de obras de adecuaciones y/o remodelaciones de oficinas con un mínimo de área intervenida por cada contrato 800 m²

- **EQUIPO DE TRABAJO**

1.1. Director de Obra:

Profesión: Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2015, con un área intervenida de mínimo 800 mt² cada una, como Director de obra en la ejecución de adecuación o remodelación de edificaciones y/o oficinas. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.

Dedicación del 100%

1.2. Residente de Obra:

Profesión: Ingeniero Civil y/o Arquitecto

Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2017, con un área intervenida de mínimo 600 mt² cada una, como residente de obra en la ejecución de adecuación o remodelación de edificaciones y/o oficinas. Deberá contar con experiencia en instalaciones hidráulicas y sanitarias. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.

Dedicación del 100%

1.3. Residente de Instalaciones Técnicas:

Profesión: Ingeniero Electricista, y/o Ingeniero Electrónico

Experiencia: Certificar experiencia en dos (2) proyectos suscritos, ejecutados y/o terminado a partir del año 2015, con un área intervenida de mínimo 600 mt² cada una, como residente de obra en la ejecución de instalaciones eléctricas, de voz y datos y cableado estructurado, en adecuaciones o remodelaciones de edificaciones y/o oficinas. La experiencia específica

debió haber sido obtenida posterior a obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional.

Dedicación del 100%

1.4. Inspector HSEQ:

Profesión: Técnico y/o Tecnólogo con licencia en seguridad y salud en el trabajo expedida por la autoridad competente.

Experiencia: Mayor o igual a 2 años, como Inspector y/o Residente SISO y/o HSEQ de proyectos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificios debidamente certificada por las entidades contratantes. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la licencia en salud ocupacional. Se aceptará la sumatoria de tiempo de los contratos aportados (Se aceptan traslapos). El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Presentación de la fotocopia de la tarjeta profesional. Para los tecnólogos presentar fotocopia del título de tecnólogo y licencia expedida por la secretaría de salud.

Dedicación 100%

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros **bajo normas NIIF certificados con corte al 31 de diciembre de 2018.**

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	$\geq \$ 178.331.259$	20 %
Razón corriente	$\leq 1,1$	20 %
Endeudamiento	$\leq 75\%$	20 %
Patrimonio	$\geq \$ 713.325.034$	20 %
Utilidad Neta	≥ 0	20 %
Total		100 %

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga el 100% de los ítems discriminados en el anterior cuadro.

NOTA 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no

admisibles para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterio	Descripción	Puntaje
<p>PRECIO: Precio: Evalúa la parte económica de la oferta, para lo cual se considerarán los precios ofrecidos para cada capítulo de obra.</p> <p>Los puntajes obtenidos en los diferentes capítulos de obra por cada proponente se sumarán para determinar el puntaje final que cada proponente obtiene en el criterio precio.</p>	<p>PRELIMINARES Y OBRA CIVIL</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de preliminares y obra civil. Obtendrá hasta 04 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p> <p>4</p>
	<p>MUROS Y CIELORRASOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Muros y Cielorrasos y obra civil. Obtendrá hasta 06 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p> <p>6</p>
	<p>PISOS ALFOMBRAS ENCHAPES</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Alfombras y Enchapes. Obtendrá hasta 15 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p> <p>15</p>
	<p>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS ACCESORIOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Instalaciones hidrosanitarias y accesorios. Obtendrá hasta 01 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p> <p>1</p>
	<p>ACCESORIOS Y APARATOS</p>	<p>Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de accesorios y aparatos. Obtendrá hasta 03 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional</p> <p>3</p>

INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÓGICAS	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de instalaciones eléctricas lógicas. Obtendrá hasta 19 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	19
ILUMINACIÓN	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de iluminación. Obtendrá hasta 06 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	6
AIRE ACONDICIONADO	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Aire Acondicionado. Obtendrá hasta 01 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	1
CARPINTERÍA ALUMINIO Y VIDRIO	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Carpintería Aluminio y Vidrio. Obtendrá hasta 04 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	4
CARPINTERIA MADERA	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Carpintería en Madera. Obtendrá hasta 08 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	8
PINTURA GENERAL	Corresponde a los precios ofrecido para el Capítulo de Pintura General. Obtendrá hasta 06 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	6

	SISTEMA SEGURIDAD	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Sistema Seguridad. Obtendrá hasta 07 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	7
	BRANDING	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Branding. Obtendrá hasta 07 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	7
	PAISAJISMO	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Paisajismo. Obtendrá hasta 03 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	3
	AUDIO Y VIDEO INFRAESTRUCTURA	Corresponde a los precios ofrecidos para el Capítulo de Audio y Video Infraestructura. Obtendrá hasta 01 puntos el proponente que ofrezca el menor valor en este capítulo, los demás proponentes obtendrán puntaje de manera proporcional	1
	Certificado de Calidad	Califica la tenencia de un certificado por parte del proveedor o certificados de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, se asignará el puntaje de máximo 6 puntos, así: <ul style="list-style-type: none"> • 9001: 2008 Sistema de Gestión de Calidad - obtendrá 2 Puntos • 14001 Norma Ambiental - obtendrá 2 Puntos • 18001 Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional – OSHAS - obtendrá 2 Puntos 	6
	Afiliación al Círculo de LA CÁMARA	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de LA CÁMARA al momento de presentar la propuesta.	3
	TOTAL		100

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

90 días calendario ejecución de obra

60 días calendario liquidación de contrato

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico maria.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 20 de junio de 2019 hasta las 4:00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 21 de junio de 2019 hasta las 2:00 p.m.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Maria Teresa Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3412 Correo electrónico: maria.gutierrez@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.